

Informe secretarial. A despacho del Señor Juez este proceso de pertenencia informándole que, el 09 y 11 de noviembre anterior, el Curador Ad- Litem y el Perito designado, respectivamente, manifestaron no poder comparecer a la audiencia programada para el próximo miércoles 17 de noviembre. Sírvase proveer.

Bolívar, Valle del Cauca, doce de noviembre de dos mil veintiuno.



Paula Andrea Ramírez Martínez

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2019-00169-00

Auto de sustanciación civil N°076

Bolívar, Valle del Cauca, doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Atendida la constancia secretarial que antecede, por mediar justa causa, y teniendo en cuenta la disponibilidad de las partes de este trámite, **fíjase** como nueva fecha la del próximo día **lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en adelante.**

Notifíquese.



Hansel Jesús González Rangel

Juez

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>Juzgado Promiscuo Bolívar, Valle del Cauca</p> <p>El anterior auto se notifica en: Estado N° 091. Fecha: <u>16 de noviembre de 2021</u></p> <p> Paula Andrea Ramírez Martínez Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Hansel Jesus Gonzalez Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bolivar - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e067fb8a88e91fcea2df538dfa18ec353f6fbb4612a9de11f395ae9ee2b51885**

Documento generado en 12/11/2021 10:13:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>